



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 249

San Isidro, 05 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorando N° 071-8.2-2005-URC/MSI de fecha 31.AGO.2005 mediante el cual la Subgerente de Registro Civil, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 05 hasta el 24 de Setiembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Subgerencia de Registro Civil a la Dra. Patricia Aparicio Garay, Secretaria General;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, del 05 al 24 de Setiembre del 2005 las funciones de Subgerente de Registro Civil a doña **PATRICIA APARICIO GARAY**, en adición a sus funciones de Secretaria General.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

